



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, **10 JUN 2003**

VISTO El Expediente N° 108/03 correspondiente a la Rendición de Caja Chica N° 05/03, de la Delegación de este Organismo en la Ciudad de Río Grande, Letra: D.A. (\$ 455.90), del registro de este Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos efectuados con la Caja Chica N° 05/03 de la Delegación de Río Grande, acorde a la Resolución de Presidencia N° 200/00.-

Que constan en el Expediente DA N° 108/03 de la Caja Chica N° 05/03 de la Delegación del T.C.P. en la Ciudad de Río Grande, la documentación respaldatoria de los gastos realizados, los cuales han superado el 50% del monto autorizado para la reposición de la Caja Chica.

Que la presente rendición de comprobante asciende a PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 90/100 (\$ 455,90).

Que el presente gasto se encuadra en las prescripciones legales previstas en el jurisdiccional vigente.

Que el suscrito se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en Art. 15, inc. i, de la Ley N° 50 y la Ley N° 495 modificadora.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la rendición de comprobantes de la Caja Chica N° 05/03 de la Delegación de este Tribunal en la Ciudad de Río Grande, presentada por la Dirección de Administración del T.C.P., en el marco de la Resolución N° 200/00, por un total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 90/100 (\$ 455,90) en concepto de gastos para el normal funcionamiento de este Organismo.

ARTICULO 2°.- Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA T.C.P. N° 144 /2.003.-





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



ANEXO I - RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 184/2003.

Partida Presupuestaria 1 - 1 - 1 - 04 - 00 - 000 - TRIBUNAL DE CUENTAS

Caja Chica N° 05/2003 - Ejercicio 2003 -

CONCEPTO / PROVEEDOR	COMPROBANTE	IMPUTACION	IMPORTE RENDIDO	Total p/ Partidas	SALDO
<i>Saldo anterior C.CH.N° 04/03 Ejercicio 2003</i>					\$ 500,00
<i>Reposición C.CH. N°05/03 Cheque N°</i>					\$ 500,00
Genesys	07-08062	2-25-255	\$ 105,00	\$ 105,00	\$ 395,00
Limp. Hogar	05-086670	2-29-291	\$ 16,71		\$ 378,29
Limp. Hogar	01-5689	2-29-291	\$ 17,57	\$ 34,28	\$ 360,72
Rayuela	01-06695	2-29-292	\$ 6,40		\$ 354,32
Rayuela	010-06720	2-29-292	\$ 57,80		\$ 296,52
Rayuela	010-7003	2-29-292	\$ 16,90		\$ 279,62
Rayuela	010-7094	2-29-292	\$ 1,80		\$ 277,82
Sistel	118980	2-29-292	\$ 3,00		\$ 274,82
Rayuela	010-7468	2-29-292	\$ 6,20	\$ 92,10	\$ 268,62
Coop. De Serv. Publicos RG	01-45257	3-31-311	\$ 22,42	\$ 22,42	\$ 246,20
Camuzzi Gas del Sur	035-4856	3-31-313	\$ 36,14	\$ 36,14	\$ 210,06
Telefónica	0299-6637	3-31-314	\$ 30,90		\$ 179,16
Telefónica	0299-9810	3-31-314	\$ 30,90	\$ 61,80	\$ 148,26
Geldres Torres	01-092	3-33-335	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 98,26
ATURG Servicio de Taxi	4049	3-33-339	\$ 14,50		\$ 83,76
ATURG Servicio de Taxi	01-8952	3-33-339	\$ 22,00		\$ 61,76
ATURG Servicio de Taxi	27273	3-33-339	\$ 7,99		\$ 53,77
ATURG Servicio de Taxi	1071	3-33-339	\$ 9,67	\$ 54,16	\$ 44,10
TOTAL DEL GASTO			\$ 455,90	\$ 455,90	\$ 44,10



C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia